



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-4474-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Mayo de 2018

**Referencia:** 1-0047-0000-002000-18-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002000-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO INDECO S.A. comunica a esta Administración Nacional su cambio de razón social a PRAXIS PHARMA S.A.

Que a fojas 282, 284 y 293 solicita la cancelación de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 52.231, 52.303, 52.572, 52.620, 52.684 y 50.503; en los términos del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley 16.463.

Que el Certificado de inscripción en el REM N° 53.557 se encuentra en trámite de transferencia por el expediente N° 1-0047-0000-002094-18-5.

Que para los Certificados de inscripción en el REM Nros. 50.628, 50.769, 51.307, 51.310, 53.581, 53.278, 48.501, 52.467, 52.487, 51.486, 51.659 y 51.329, la firma no presentó su reinscripción conforme al Artículo 7° de la Ley 16.463.

Que corresponde proceder a la cancelación en el registro de los certificados mencionados en el considerando precedente, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8° Inciso b) y c) de la referida ley.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de la razón social de la firma LABORATORIO INDECO S.A., que en lo sucesivo se denominará PRAXIS PHARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 7254, otorgado a favor de la firma LABORATORIO INDECO S.A. por la Disposición ANMAT N° 6617/05.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma PRAXIS PHARMA S.A., en los términos de la Disposición ANMAT N° 6617/05.

ARTÍCULO 4º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VANESA LILIANA ZSIGMOND, Matrícula Nacional N° 15.739, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO INDECO S.A. y designasela como Directora Técnica de la firma PRAXIS PHARMA S.A.

ARTÍCULO 5º.- CANCELANSE los Certificados de inscripción en el REM Nros. 52.231, 52.303, 52.572, 52.620, 52.684 y 50.503, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley 16.463.

ARTÍCULO 6º.- CANCELANSE los Certificados de inscripción en el REM Nros. 50.628, 50.769, 51.307, 51.310, 53.581, 53.278, 48.501, 52.467, 52.487, 51.486, 51.659 y 51.329, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8º Inciso b) y c) de la Ley 16.463.

ARTÍCULO 7º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros. 52.090, 52.084, 52.044, 48.891, 53.365, 53.265, 53.120, 53.480, 53.421, 52.425, 54.457, 51.820, 51.940, 52.851, 52.286, 52.304, 52.683, 52.875, 52.902, 53.056, 53.327, 56.503, 56.517, 50.398 y 53.557, cuando se presenten acompañados de este acto dispositivo.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y el Certificado mencionado en el Artículo 3º. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-002000-18-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2018.05.07 09:27:24 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.05.07 09:27:28 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **PRAXIS PHARMA S.A.**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 223/96 E IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, sito en la calle José Mármol N° 1924/26, Localidad Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-2000-18-1.-

Disposición N° 4474/18.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2018.-

Legajo N° 7254.-



SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....  
Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT